

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato No. **15000-317-0-2023** así:

Objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE CORREO ELECTRÓNICO, LICENCIAS DE RETENCIÓN DE BUZÓN Y EL SOPORTE TÉCNICO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO.

Contratista: Xertica Colombia S.A.S.

NIT / C.C.: NIT 830077380

Información para Presupuesto y Tesorería:

Num. CDP: 391	Num. Registro Presupuestal: 385 del 01-08-2023	Rubro: 23047
Vr RP inicial: \$11,537,308	Vr RP Total: \$11,537,308	Menos este pago: \$11,537,308
		SaldoRpRubro: \$0
Num. CDP: 391	Num. Registro Presupuestal: 385 del 01-08-2023	Rubro: 23066
Vr RP inicial: \$44,887,707	Vr RP Total: \$44,887,707	Menos este pago: \$44,887,707
		SaldoRpRubro: \$0
Num. CDP: 391	Num. Registro Presupuestal: 368 del 12-07-2023	Rubro: 23066
Vr RP inicial: \$1,742,293	Vr RP Total: \$1,742,293	Menos este pago: \$1,742,293
		SaldoRpRubro: \$0
Num. CDP: 391	Num. Registro Presupuestal: 368 del 12-07-2023	Rubro: 27292
Vr RP inicial: \$111,300,000	Vr RP Total: \$111,300,000	Menos este pago: \$111,300,000
		SaldoRpRubro: \$0

Valor a cancelar: Ciento Sesenta Y Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta Y Siete Mil Trescientos Ocho Pesos M/Cte. (\$169,467,308)

Factura o Cuenta de Cobro Nro.: 1 de 3

Fecha de Factura o Cuenta de Cobro: 05 de Septiembre de 2023

Período certificado: Entre el 11 de julio de 2023 y el 05 de Septiembre de 2023

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR POR:				IVA	TOTAL
	UNIDAD EJECUTORA	SERVICIOS	HONORARIO	COMPRAS/ REPUESTOS		
01**O23011605530000007915 Optimización de la producción de información estadística oportuna y relevante para la toma de decisiones del sector turismo en Bogotá	- IDT	0.00	111,300,000.00	0	0.00	111,300,000.00
01**O21202020070373390 - Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual	de IDT	0.00	11,537,308.00	0	0.00	11,537,308.00
01**O21202020080484290 - Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	IDT	0.00	46,630,000.00	0	0.00	46,630,000.00
TOTALES		0.00	169,467,308.00	0	0.00	169,467,308.00

APORTE VOLUNTARIO Y/O ENDOSOS

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO

Tipo	Entidad/ Beneficiario	Tipo ID	NIT	Valor Aporte	Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número de Cuenta
CONTRATO	INSTITUTO DISTRITAL D	NIT	221	\$169,467,308.00			15000-317-0-2023

1. Obligaciones del Contratista:

1. Entregar el Software de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso, particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos ¿Lugar de Entrega del Software por Catálogo?
 - 12.37. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.
 - 12.38. Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para entregar el Software y prestar los servicios durante toda la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda y la vigencia de las Órdenes de Compra.
 - 12.39. Contar con el personal certificado para el Software o servicio específico adquirido por la entidad estatal durante la ejecución de todas las Órdenes de Compra a cargo.
 - 12.40. Seguir las instrucciones de la Entidad Compradora para la Entrega del Software y la Prestación de servicios adicionales, siempre y cuando se encuentren enmarcadas en los contratos de licenciamiento y distribución de software del fabricante.
 - 12.41. Garantizar la protección de datos e información entregada por las Entidades Compradoras, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
 - 12.42. El Proveedor debe garantizar la entrega del Software y prestación de servicios adicionales en todo el territorio nacional. En el caso de los Servicios adicionales, el Proveedor puede atender las necesidades de la Entidad Compradora remotamente, de acuerdo con las especificaciones definidas en la Solicitud de Cotización.
 - 12.43. Entregar a la Entidad Compradora los certificados de competencias y certificados académicos de las personas que presten servicios adicionales, si esta los solicita.
 - 12.44. Brindar servicio de soporte y capacitación cuando lo solicite la Entidad Compradora en la orden de compra, en los términos descritos en el Estudio Previo.
 - 12.45. En el caso de las modalidades SaaS y similares, suspender el acceso a la o las aplicaciones. Se entenderá por suspensión que el Proveedor configúrela aplicación de tal forma que la entidad no pierda información ni configuraciones. La entidad deberá pagar los servicios mínimos que se mantengan antes de restablecer el servicio o entregar la información a la Entidad Compradora.
 - 12.46. Si el Proveedor es un distribuidor autorizado o Partner, extender a la entidad compradora todos los beneficios que reciba del fabricante relacionados con el Software.
 - 12.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.
 - 12.48. Mantener la condición de distribuidor autorizado del Fabricante durante la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda y de todas las Órdenes de Compra.
 - 12.49. Mantener la debida confidencialidad e integridad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

2. Como supervisor del contrato me permito certificar: Para pago total o final

- ☐ Que el contratista cumplió con el OBJETO para el cual se suscribió el contrato.
- ☐ Que el contratista cumplió con las OBLIGACIONES estipuladas en el contrato.
- ☐ Que el contratista cumplió con el reintegro los elementos entregados bajo su responsabilidad.
- ☐ Que el contratista cumplió con la entrega de los bienes y su ingreso fue reportado al almacén.
- ☐ Que el contratista dio pleno cumplimiento al contrato, dentro de los términos establecidos en el mismo.
- ☐ Que copia de esta certificación se entregó en la Oficina Jurídica para ser anexado a la carpeta del contrato.
- ☐ Que se recibió la certificación y se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales
- ☐ El Contratista expide certificación firmada por Representante Legal y Contador Público, donde indica que no tiene personal con relación laboral.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO

☒ Que se recibieron los informes solicitados en el contrato, los cuales una vez revisados se dejaron a disposición del supervisor.

3. Análisis Técnico y Financiero:

Porcentaje de Ejecución Física: **100.00%**

Porcentaje de Ejecución Financiera: **100.00%**

4. Observaciones:

ORDEN DE COMPRA: 112880-2

Fecha de Emisión: 11/07/2023

Fecha de Vencimiento: 10/09/2023

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.: EFO9591

5. Constancia: Se expide la certificación, en Bogotá, a los 05 días del mes de septiembre de 2023

SUB. DE INTELIGENCIA Y GESTIÓN DE TEC. DE LA INFORMACIÓN
SUPERVISOR(A).